GUÍA PARA PASAR A LA ACCIÓN

GOBIERNO ABIERTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

RIL

SOBRE RIL

La **Red de Innovación Local** (RIL) es una organización que nace en 2014 con el objetivo de lograr que, en cada ciudad, las personas puedan tener calidad de vida y oportunidades para desarrollarse. Llevamos más de ocho años construyendo una red que conecta, acelera e inspira a miles de personas trabajando para resolver los desafíos públicos de las ciudades, acompañándolos a convertirse en líderes de sus comunidades.

RIL nació en Argentina y a lo largo de los años escaló hasta alcanzar una presencia global con foco en Latinoamérica: tenemos la certeza de que los desafíos públicos no entienden de fronteras, y que son infinitas las posibilidades de colaboración entre ciudades que comparten temáticas de acción.

SOBRE ESTA GUÍA

Desarrolladas junto a especialistas, las guías para pasar a la acción de RIL condensan los aprendizajes de conocedores públicos y privados en cada temática, marcando un camino hacia el pleno despliegue de la actuación local.

Buscamos que recorriendo estas páginas sea posible trazar un camino hacia las transformaciones necesarias. Inspirarse en otras ciudades, tomar el aprendizaje de otros gobiernos locales y aprovechar a fondo cada herramienta es el paso a paso diseñado para el lector o lectora.

Las guías compilan recomendaciones concretas, buenas prácticas, y soluciones locales para los desafíos globales con la intención de ser una brújula a partir de un conjunto de experiencias y aprendizajes compartidos entre pares. Sin ambiciones de ser portadoras de respuestas únicas, te invitamos a sumergirte en estas páginas con lápiz en mano, tomar notas, registrar ideas, y ¡hacerla propia!

Te contamos un secreto antes de empezar: *¡No hay impacto posible sin colaboración!*

Desplegar una estrategia transformadora en cada una de estas temáticas requiere de una fluida articulación entre el gobierno local, el sector privado y la ciudadanía.

RIL

SOBRE LOS AUTODIAGNÓSTICOS

Diagnosticar, analizar y evaluar

Resulta evidente que conocer los desafíos que enfrentan las comunidades requiere más que un abordaje intuitivo: para el conocimiento del territorio en profundidad debemos apelar a métodos y herramientas precisas para comprender a fondo sus problemáticas y oportunidades y de ese modo, contar con un punto de partida certero.

Los autodiagnósticos desarrollados por RIL fueron creados para medir el grado de desarrollo e integralidad de una estrategia que impulsa un gobierno local identificando fortalezas y oportunidades de mejora.

Diagnosticar, analizar y evaluar el estado de situación de los temas centrales de la gestión pública es el paso previo fundamental para trazar el camino de las ciudades hacia la gestión eficiente de sus recursos. La planificación, la innovación y la colaboración son los pilares que acompañan este proceso.

Configurar una línea de base sólida desde donde partir es fundamental para tomar decisiones en base a evidencia y así transformar las ciudades en las que vivimos.

¿Cómo responder los autodiagnósticos?

- ***Convocá a la persona indicada:*** quien responda el autodiagnóstico debe tener conocimiento sobre los temas requeridos. Lo ideal es que lo responda el equipo de gobierno pertinente para tener la información lo más precisa posible. *¡Respondé en equipo y lográ mejor precisión en las respuestas!*

- ***Sé sincero/a con las respuestas:*** la idea es evaluar el desarrollo de la ciudad en cada temática. Respuestas sinceras darán la pista directa a las acciones a llevar a cabo para comenzar la transformación buscada.

*¡Ingresá en el **portal RIL** para contestar el cuestionario online, almacenar tus resultados para comparar tu evolución en el tiempo y acceder a los contenidos que diseñamos para potenciar la gestión de los equipos de gobierno!*

AUTODIAGNÓSTICO

GOBIERNO ABIERTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

GOBERNANZA | NORMATIVA | DATOS ABIERTOS | TRANSPARENCIA | RENDICIÓN DE CUENTAS | PARTICIPACIÓN

GOBERNANZA

1 ¿El gobierno local tiene una política de acceso a la información que se compromete con la transparencia de los datos y la divulgación pública proactiva de los mismos?

- [ ] No
- [ ] Sí

2 ¿El gobierno local tiene un coordinador designado y / o un equipo responsable de desarrollar e implementar políticas y prácticas de gobierno de datos en toda la ciudad?

- [ ] No
- [ ] Sí

3 ¿El gobierno local proporciona acceso a capacitaciones para el personal sobre cómo usar los datos y la evidencia para tomar decisiones?

- [ ] No
- [ ] Sí

4 ¿El gobierno local tiene un proceso documentado para publicar información?

- [ ] No
- [ ] Sí

5 ¿El gobierno local mantiene un inventario de datos que hace que sus datos sean más reconocibles y accesibles?

- [ ] No
- [ ] Sí

6 ¿El gobierno local tiene un procedimiento para agilizar el intercambio de datos, incluidos los datos protegidos, tanto entre departamentos dentro del gobierno local como con socios externos?

- [ ] No
- [ ] Sí

7 ¿El gobierno local ha documentado políticas o prácticas para proteger la privacidad y confidencialidad de los datos del gobierno?

- [ ] No
- [ ] Sí

8 ¿El gobierno local cuenta con políticas para promover el uso de datos abiertos por la comunidad académica y la sociedad civil?

- [ ] No
- [ ] Sí

9 ¿En la página web el ciudadano puede solicitar información online?

- [ ] No
- [ ] Sí

10 ¿El gobierno local transforma en transparencia activa la información que brinda a través de canales de transparencia pasiva?

- [ ] No
- [ ] Sí

11 ¿En la última reunión de gabinete, utilizaron datos y evidencia para comunicar el trabajo y el impacto del gobierno?

- [ ] No
- [ ] Sí

NORMATIVA

12 ¿Cuenta el gobierno local con una ordenanza o decreto de derecho a la información pública?

- [ ] No
- [ ] Sí

13 ¿Existe una ordenanza que regule la apertura de los datos? (En Argentina: ¿adhieren al Decreto Nacional 117/2016 del Plan de Apertura de Datos?

- [ ] No
- [ ] Sí

14 ¿Existe una ordenanza que obligue a la apertura de datos públicos en el gobierno local?

- [ ] No
- [ ] Sí

15 ¿La ordenanza establece la autoridad de aplicación?

- [ ] No
- [ ] Sí

16 ¿La ordenanza establece plazos?

- [ ] No
- [ ] Sí

17 ¿La ordenanza establece los formatos en que se deben publicar dichos datos?

- [ ] No
- [ ] Sí

18 ¿La ordenanza enumera las excepciones taxativas?

- [ ] No
- [ ] Sí

19 ¿La ordenanza contempla los principios de informalismo, no discriminación y buena fe?

- [ ] No
- [ ] Sí

DATOS ABIERTOS

20 ¿El gobierno local cuenta con un catálogo/ portal de datos abiertos?

- [ ] No
- [ ] Sí

21 ¿El catálogo/portal cuenta con un glosario?

- [ ] No
- [ ] Sí

22 ¿Están los datos disponibles en línea sin necesidad de registrarse o solicitar acceso a los datos?

- [ ] No
- [ ] Sí

23 ¿Los datos están publicados en formatos abiertos como CSV o JSON?

- [ ] No
- [ ] Algunos
- [ ] Sí

24 ¿Los datos que están publicados son comparables e interoperables con sus localizaciones geográficas y tiempo?

- [ ] No
- [ ] Algunos
- [ ] Si

25 ¿Publican metadatos, es decir grupos de datos que describen el contenido informativo de un recurso o datasets? (La fecha de creación, qué organismo es responsable de la base, periodicidad, la versión de la base datos, etc.)

- [ ] No
- [ ] Algunos
- [ ] Si

26 ¿El gobierno local genera y produce visualizaciones que permitan la interpretación/utilización/acceso del publico en general?

- [ ] No
- [ ] Sí

27 ¿Los datos se publican con el máximo nivel de granularidad?

- [ ] No
- [ ] Algunos
- [ ] Si

28 ¿Desarrollan APIs de datos?

- [ ] No
- [ ] Sí

29 ¿El portal cuenta con información en tiempo real y actualizaciones automáticas?

- [ ] No
- [ ] Sí

30 ¿Los datos que se publican se generan en forma automática?

- [ ] No
- [ ] Algunos
- [ ] Si

31 ¿Publican datos desagregados por género?

- [ ] No
- [ ] Sí

32 ¿Realizan mantenimiento a los datos publicados anualmente?

- [ ] No
- [ ] Sí

33 ¿El gobierno local rastrea y documenta los conocimientos y las aplicaciones que los usuarios del portal de datos abiertos generan?

- [ ] No
- [ ] Sí

TRANSPARENCIA

34 ¿El gobierno local cuenta con página web?

- [ ] No
- [ ] Sí

35 ¿Se publica información del intendente/a y del gabinete (foto, biografía y cv)?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

36 ¿Se publican listas de los funcionarios con referencia al área al que pertenecen, la categoría y el cargo?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

37 ¿Se publican los organismos y entidades del estado con su estructura orgánica y funciones?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

38 ¿Se publican datos de contacto de los miembros del gobierno?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

39 ¿Se publica el presupuesto vigente asignado a cada área, programa o función?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

40 ¿Se publica el seguimiento de la ejecución del presupuesto?

- [ ] No
- [ ] Sí

41 ¿Se publican los escalafones y escalas salariales aplicables a los diferentes regímenes de empleo público?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

42 ¿Se publica la Declaración Jurada Patrimonial Integral de carácter público con su correspondiente relación a la Nómina de Funcionarios?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

43 ¿Se publica información de concursos públicos y sus resultados?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

44 ¿Se publican las contrataciones para cada obra, con el fin de poder agrupar todos los contratos de una obra dada (diseño, construcción, fiscalización)?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

45 ¿Se publican los nombres de proveedores adjudicados en contrataciones públicas de las sociedades o empresas proveedoras?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

46 ¿Se publica un índice de trámites y procedimientos que se realicen ante el gobierno local, así como los requisitos y criterios de asignación para acceder a las prestaciones?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

47 ¿Se publica un mapa completo de la ciudad con información actualizada, listados sobre centros de salud, establecimientos educativos, centros de atención ciudadana y los espacios públicos de la ciudad?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

48 ¿El gobierno local facilita el espacio para que el Honorable Concejo Deliberante publique todas las normas sancionadas?

- [ ] No
- [ ] Sí

49 ¿Se publica la agenda del intendente/a?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Si

50 ¿Se publica una agenda de actividades del gobierno local y ciudadanas mensualmente?

- [ ] No
- [ ] Parcialmente
- [ ] Sí

51 ¿En caso de que un ciudadano requiera una información que no está publicada existe un procedimiento formal para pedirla?

- [ ] No
- [ ] Sí

RENDICIÓN DE CUENTAS

52 ¿Cuenta con un código de buena conducta administrativa que obligue a los funcionarios a mantener un registro veraz y completo de sus acciones?

- [ ] No
- [ ] Sí

53 ¿Las declaraciones juradas tienen datos personales, patrimoniales, laborales y familiares?

- [ ] No
- [ ] Solo algunas
- [ ] Sí

54 ¿Cuenta con un registro de obsequios y viajes?

- [ ] No
- [ ] Sí

55 ¿Cuenta con un registro de confictos de intereses?

- [ ] No
- [ ] Sí

56 ¿Cuenta con mecanismos para actuar en consecuencia y sanciones por no informar irregularidades?

- [ ] No
- [ ] Sí

57 ¿Existe algún canal de denuncia anónima por actos de corrupción?

- [ ] No
- [ ] Sí

58 ¿Existen canales de protección para los denunciantes de actos de corrupción, conductas inapropiadas o mala administración de los recursos?

- [ ] No
- [ ] Sí

PARTICIPACIÓN

59 ¿El gobierno local cuenta con presupuesto participativo?

- [ ] No
- [ ] Sí

60 ¿El gobierno local cuenta con plataformas digitales de participación ciudadana?

- [ ] No
- [ ] Sí

61 ¿El gobierno local realiza foros/encuentros presenciales con la comunidad?

- [ ] No
- [ ] Sí

62 ¿El gobierno local proporciona orientación práctica y clara para ayudar a la sociedad a acceder y utilizar los datos de la ciudad?

- [ ] No
- [ ] Sí

63 ¿El gobierno local incorpora las necesidades del usuario en el diseño e implementación de sus prácticas de transparencia y datos abiertos?

- [ ] No
- [ ] Sí

64 ¿El gobierno local realiza actividades de colaboración y asociación con los usuarios de datos con el fin de invitar a los miembros de la sociedad a utilizar los datos públicos de la ciudad para resolver los problemas urgentes de la comunidad?

- [ ] No
- [ ] Sí

65 ¿El gobierno local realiza mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil?

- [ ] No
- [ ] Sí

66 ¿El gobierno local realiza mesas de trabajo con empresas?

- [ ] No
- [ ] Sí

Accedé directo al autodiagnóstico en el portal y conocé tu puntaje

GUÍA PARA PASAR A LA ACCIÓN

GOBIERNO ABIERTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La modernización de la gestión pública impulsa a los gobiernos a ser más efectivos, eficientes y abiertos para el beneficio de la ciudadanía. Un gobierno abierto se caracteriza por ser transparente y promover participación y esquemas de colaboración, con el fin de mejorar la calidad de los servicios que provee.

Desde la Red de Innovación Local se promueve el principio de apertura en todos los procesos de los gobiernos locales, propiciando espacios de co-creación con la ciudadanía para el diseño de políticas públicas que den solución a problemas de interés común, así como procesos de disponibilidad de información respecto de las políticas públicas llevadas adelante para su monitoreo. Es decir, espacios en donde los gobiernos locales en conjunto con la ciudadanía piensen, elaboren y lleven adelante acciones para el desarrollo de su ciudad.

El **Autodiagnóstico de Gobierno Abierto y Acceso a la Información** desarrollado por RIL, permite identificar en qué medida el gobierno local tiene incorporada la gestión, apertura, uso y disponibilización de datos abiertos, así como la participación ciudadana como un pilar clave para el diseño y el monitoreo de políticas públicas. Este Autodiagnóstico está compuesto por seis dimensiones, que permiten identificar el grado de desarrollo de la política del gobierno local en esta temática de forma integral.

GOBERNANZA | NORMATIVA | DATOS ABIERTOS | TRANSPARENCIA | RENDICIÓN DE CUENTAS | PARTICIPACIÓN

GOBERNANZA

El **acceso a la información pública** representa un derecho fundamental para toda la ciudadanía. El ejercicio de este derecho fortalece la participación ciudadana, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Asimismo, es importante porque permite a la población participar en los asuntos políticos y monitorear las acciones del gobierno local transparentando la gestión pública.

Para llevar esto a la práctica, es necesario tener en cuenta una serie de recomendaciones:

1 Se sugiere contar con una **política o estrategia de datos** donde se detallen los nuevos procesos institucionales que den un marco normativo a la gestión de los datos. Contar con esta política, es decir, un proceso documentado para generar, compartir y publicar información, facilitará la generación y articulación de información interna y también externa. Dicha política o estrategia debe ser implementada por todas las secretarías y dependencias estableciendo procesos uniformes de generación de información para que la misma sea más fácil de encontrar, compilar y compartir. Este proceso debe complementarse con un **inventario de datos** que registre la ubicación y características de todos los datos con los que trabaja el gobierno local, un procedimiento detallado para agilizar su intercambio y un **protocolo de privacidad y confidencialidad** para garantizar la seguridad de los mismos.

¿Qué es un inventario de datos?

Se trata de un registro de todos los datos del gobierno local y de los sistemas que están involucrados en el tratamiento de la información, dando respuesta a varias preguntas fundamentales como: *¿Qué datos tenemos disponibles?, ¿En dónde están almacenados estos datos? ¿En qué sistemas se está utilizando esa información? ¿Quién tiene acceso a dichos datos? ¿Cuánto tiempo necesitamos almacenar la información? ¿Cuál es el fin de resguardar estos datos? ¿A quiénes se les comparte esta información?*

En otras palabras, el inventario de datos ayuda al equipo del gobierno local y a la ciudadanía a comprender todo el compendio de información con la que cuenta el gobierno local, de principio a fin, detallando cada dato para que sea comprendido y pueda ser utilizado. Es una excelente herramienta para los gobiernos, cuyo objetivo es contar con una amplia visión sobre qué datos necesitan recopilar y contar con un mecanismo de apoyo para mantener una correcta gestión en la organización de la información y en la comunicación e integración de los sistemas en donde se almacena.

2 Resulta importante designar un **coordinador y/o un equipo** que tenga a su cargo desarrollar e implementar de forma integral las políticas y prácticas vinculadas al gobierno de datos, trabajando tanto hacia adentro del gobierno local de forma transversal, como con la ciudadanía, identificando objetivos claros y asegurando su cumplimiento efectivo.

3 Toda estrategia integral de gobierno abierto y participación, debe contemplar un **proceso de formación** para que, quienes son parte del equipo de gobierno, puedan responder a las demandas del proceso. Por eso, contar con un plan de capacitación para el personal sobre cómo usar los datos y la evidencia para tomar decisiones es de gran importancia y debe abarcar a todas las áreas del gobierno local.

Para hacer efectivo el gobierno abierto y atendiendo la necesidad de generar nuevos circuitos institucionales que conecten al gobierno con la ciudadanía, se recomienda abrir canales para que tanto la ciudadanía como entidades académicas y organizaciones de la sociedad civil puedan **solicitar información de manera online**, acercando el trabajo del gobierno y a la vez identificando qué información es necesaria para dichos sectores. Permitir la solicitud de información de forma clara a través de una página web es el primer paso hacia la transparencia de datos.

En este contexto, es importante diferenciar la **transparencia pasiva**, que representa las demandas de la ciudadanía por obtener datos e información y poder traducirla en **transparencia activa**, es decir, pasar de brindar solo los datos que nos demandan, a tener cada vez más datos a disposición con la convicción de cumplir con el derecho al acceso a la información pública.

Poner a disposición esta información es además una oportunidad para mostrar de manera pública el progreso de los proyectos, y así comunicar el impacto que está teniendo el trabajo del equipo de gobierno en la ciudad.

Inspirate con estos dos casos:

Publicación de los data sets *y* ***Portal de Gobierno Abierto*** *de la Ciudad de Bahía Blanca.*

Plataforma interactiva de datos abiertos de Rosario, *destinada a organizar, interpretar y utilizar los datos producidos por el gobierno local.*

Checklist de Gobernanza

- *Política o estrategia de datos que incluya: documento de procesos para uso, apertura, intercambio y publicación de información*
- *Inventario de datos*
- *Equipo técnico especializado en datos*
- *Página web en la que el ciudadano/a pueda solicitar información*

CASOS

Plan de Metas y Plataforma SUMEN, Godoy Cruz: En esta plataforma, se presenta un mapa del departamento y se pueden ver las obras públicas, programas sociales y las ordenanzas llevadas a cabo. Para complementar esto, por medio de la recientemente creada oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cualquier persona puede pedir más información y/o esclarecer dudas.

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

- **Paquete de datos de Gobierno Abierto - RIL:** Conjunto de indicadores recomendados para medir la evolución de la estrategia de gobierno abierto.

NORMATIVA

Para asegurar la continuidad y el sostenimiento de las acciones vinculadas al gobierno abierto y la participación en el sector público, uno de los principales instrumentos a utilizar son las ordenanzas: se recomienda trabajar en una **ordenanza integral** que regule las acciones que el gobierno local debe llevar adelante para cumplir con el derecho a la información pública. En el caso de Argentina, los gobiernos locales deben adherir además al **Decreto Nacional 117/2016.**

Se sugiere que la misma incluya:

- Regulación de la apertura de datos públicos: obligatoriedad de la publicación y actualización de los mismos, plazos, autoridad de aplicación y formato de publicación.
- Mecanismo de actualización de datos y de respuesta a pedidos de información pública.
- Enumeración taxativa de las excepciones, aportando claridad en el proceso.
- Que contemple y haga efectivos los principios de informalismo, no discriminación y buena fe:
  - El principio de informalismo establece que las personas deben poder solicitar información por medio de procedimientos sencillos, gratuitos y con plazos razonablemente cortos para contar con ella de forma oportuna, de modo tal que les sea de utilidad.

- El principio de no discriminación se refiere a que se debe entregar información a todas las personas que lo soliciten, en condiciones de igualdad, excluyendo cualquier forma de discriminación y sin exigir expresión de causa o motivo para la solicitud.

- La buena fe asegura que se cumplan los fines del derecho de acceso a la información, a partir de brindar la asistencia necesaria a los solicitantes, promover la cultura de la transparencia y actuar con diligencia, profesionalismo y lealtad institucional.

CASOS

Ordenanza Consejo Municipal de Rafaela, Argentina: Acceso a la información Pública

Ordenanza que regula el acceso a la Información Pública en la Ciudad de Godoy Cruz, Argentina

LEY SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - Montevideo - Uruguay

Solicitud de Acceso a la información Pública - Chile

Ley sobre acceso a la información Pública - Chile

Solicitud de información Pública Antofagasta - Chile

Ordenanza de acceso a la Información Pública Coronel Pringles

Ley 104 - Solicitud de información pública Ciudad de Buenos Aires: Guía de requisitos y pasos para solicitar información.

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Plataforma de políticas de datos abiertos donde Open Data Policy comparte su ventanilla única para aprender a redactar una política de datos abiertos.

Recopilación de políticas de datos abiertos donde Open Data Policy comparte 140 políticas de datos abiertos locales de Estados Unidos.

DATOS ABIERTOS

Los datos abiertos son aquellos que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona y que se encuentran sujetos al requerimiento de atribución y de compartirse de la misma manera en que aparecen. Están ligados a políticas de Gobierno Abierto y son una herramienta que facilita un mejor conocimiento del funcionamiento del gobierno y fortalece la rendición de cuentas.

Información clave

Contar con datos de la ciudad de forma abierta permite a la ciudadanía identificar oportunidades y tomar mejores decisiones, desde cuestiones referidas a temas cotidianos como conocer las bicisendas de la ciudad a el desarrollo de futuros emprendimientos.

La información del estado, en cualquiera de sus niveles, debe ser accesible a todas las personas y estar en formatos abiertos que posibiliten su circulación y redistribución. Para desarrollar un Portal que sea de utilidad al gobierno local, a otras organizaciones y a la ciudadanía, es necesario que los datos incluidos en él cuenten con las siguientes especificaciones:

1. Deben ser fáciles de leer, transparentes y accesibles para todas las personas sin necesidad de solicitar acceso.

2. Incluir un Glosario con las principales terminologías y definiciones de cada dato, con el fin de hacerlo más cercano y fácil de entender.

3 Contener la fecha de última actualización de los datos. Es crucial que la información sea **en tiempo real y con actualizaciones automáticas**, para lograr un seguimiento eficaz y real. Los datos actualizados permiten tener una *fotografía* de la realidad y llevar a cabo acciones en función de ellos, realizar informes, diseñar o monitorear políticas públicas.

4 Contar con un **formato estructurado y estandarizado** para ser fáciles de comparar e interpretar con sus localizaciones geográficas y de tiempo. Esto permitirá también que al recolectar y publicar los datos, tanto las personas como las máquinas puedan leerlos e interpretarlos.

5 Contener **metadatos**: un conjunto de información que caracteriza los datos, describe el contenido, calidad, condiciones, historia, disponibilidad y otras características de los mismos. Para entender mejor los datos publicados se deben conservar siempre los metadatos sobre la fecha y las condiciones de reutilización.

6 Los datos deben contar con el **máximo nivel de granularidad posible**, es decir que el almacenamiento y análisis debe ser lo más específico posible. Cuanto más detallados y claros, más transparente hace la gestión. Para lograrlo, es recomendable **desagregar los datos** por variables demográficas como género o edad, entre otras, lo que permite tener una mejor comprensión sobre las características de la población y en qué medida les afectan determinadas problemáticas.

7 Se recomienda diseñar un **plan de mantenimiento** en el cual se definan los objetivos y lo que se va a publicar, cada cuánto tiempo se renovará y actualizará la información, qué equipo técnico estará a cargo y cómo se realizará la comunicación de las acciones. Para ello recomendamos contar con un perfil analista dentro del equipo técnico que tenga conocimiento de cómo producir visualizaciones amigables, accesibles y fáciles de leer para el público en general. Esto permitirá que las personas re-utilicen la base de datos y su información.

Cómo publicamos los datos

Hay diversas formas de publicar los datos, pero dos modalidades simples y ligeras para el intercambio son: ***CSV*** *(Comma Separated Values), un formato abierto que representa datos en formato de tabla, en columnas separadas por coma y las filas con saltos de línea. Y* ***JSON*** *(Javscript Object Notaiton), un formato basado en texto estándar para representar datos estructurados en la sintaxis de objetos de JavaScript.*

CASOS

Portal de Datos Abiertos de Mendoza, Argentina.
Portal de datos abiertos de Lincoln, Argentina.
Repositorio de datos de Olavarría, Argentina.
Dataset del Portal de Datos de Corrientes, Argentina.
Portal de Datos Abiertos, Chile.
Portal de Datos abiertos, São Paulo.
Portal de Datos abiertos, Brasil.

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Guía para la apertura de datos en gobiernos provinciales y locales
Libro: Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe
Manual Datos Abiertos Vicente López, Argentina
Plan de Apertura de Datos: Decreto 117/2016 del Gobierno Nacional Argentino.

TRANSPARENCIA

Contar con una **página web** es un paso clave en la apertura del gobierno local hacia la transparencia ya que permite a los ciudadanos/as conocer el gobierno local, sus funciones, obligaciones y los servicios que realiza sin acudir de manera presencial. Este instrumento debe ser de acceso público para que la ciudadanía pueda consultar la información deseada de forma directa, gratuita y abierta.

Se sugiere que la página web cuente con los siguientes datos:

1 Publicar información sobre el intendente/a y el gabinete: la publicación del organigrama permite a la ciudadanía conocer cuáles son las personas que se encargan de cada área y temática de la gestión municipal. Incluir las misiones y funciones de los funcionarios junto con su información de contacto (e-mail) permitirá a los ciudadanos/as tener un canal de comunicación directa con sus líderes de gobierno.

*Chequeá la información de **Luján de Cuyo, Mendoza** y **Jesús María***

2 Publicar el presupuesto vigente asignado a cada área, programa o función y el seguimiento de la ejecución del mismo.

*Mirá el presupuesto publicado de **Concordia***

3 Publicar los escalafones y escalas salariales aplicables a los diferentes regímenes de empleo público.

*La ciudad de **Bahía Blanca** publica los sueldos de los trabajadores y las trabajadoras del gobierno local*

4 Publicar un digesto municipal con las normas sancionadas.

*Buscador de normativas de **San Martín de los Andes***

5 Publicar información de concursos públicos y sus resultados, así como de la contratación de obras.

*Obras Públicas: conocé el portal de **Olavarría***

6 Publicar nombres de proveedores adjudicados en contrataciones públicas.

*Órdenes de Compra generadas por el gobierno local de **Chile***

7 La nómina de autoridades superiores y su declaración jurada patrimonial y la nómina del personal contratado vigente.

*Las declaraciones juradas de **Olavarría***

8 Publicar un índice con el listado de trámites y procedimientos que se realicen ante el gobierno local, así como los requisitos y criterios de asignación para acceder a las prestaciones.

9 Publicar un mapa completo de la ciudad con información actualizada, listados sobre centros de salud, establecimientos educativos, centros de atención ciudadana y los espacios públicos de la ciudad.

*Chequeá el listado disponible de **San Isidro***

10 Publicar agenda de actividades del gobierno local y ciudadanas mensualmente.

*Mirá la agenda de actividades culturales de **Trenque Lauquen***

CASOS

Bariloche, Argentina. **Datos Abiertos - Tableros de estadística**

Pergamino, Argentina. **Portal con datos e información diaria de la gestión municipal.**

Godoy Cruz, Argentina. **Portal de Datos**

Ciudad de México, México. **Sistema Abierto de Información Geográfica.** Esta herramienta digital y pública permite a la ciudadanía explorar, consultar y descargar información del catastro territorial, así como diferentes cartografías de la capital.

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Kit de transparencia y rendición de cuentas: Desarrollado por el equipo de la Dirección de Gobierno Abierto de la Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto de Nación para presentar los conceptos fundamentales sobre la temática. Todo este conocimiento surge de sistematizaciones y experiencias compartidas con otros equipos de gobierno, sociedad civil y sectores académicos, de Argentina y el mundo.

Herramientas para servicios municipales: herramientas para una administración eficiente, ágil y transparente.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Una importante parte de la puesta en acción del Gobierno Abierto, tiene que ver con promover la rendición de cuentas y el control ciudadano. Para tener claridad al respecto, es recomendable tener un **código de ética y buena conducta administrativa** que permita a cualquier persona determinar si existe o no una mala administración, que incluya valores y reglas de integridad, obligaciones y prohibiciones para el comportamiento de los funcionarios del gobierno local.

Entre las dimensiones que deben incluir un código de ética y buena conducta, se encuentran los principios vinculados a los siguientes puntos:

- Tener un **mecanismo de sanciones preestablecido** para formalizar los procedimientos en caso de ocurrencia de acciones indebidas. La no información ante conocimiento de acciones indebidas también debe estar incluido.

- Tener un **canal de denuncia anónima seguro**, que permita que la ciudadanía se comprometa en la mejora continua con el gobierno local. Se recomienda entregar un número de reclamo y crear un espacio donde puedan realizar un seguimiento del mismo. De la seguridad y transparencia en este proceso, dependerá que la ciudadanía se vea animada a actuar ante irregularidades.

- Contar con un **registro de obsequios y viajes.** El mismo puede mostrarse vía fotos, videos, minutas de los viajes y los obsequios recibidos mediante la página web del gobierno local

- Es recomendable registrar y tratar los **conflictos de intereses,** ya que son una herramienta anticorrupción. En caso contrario se debilita la gestión y la confianza institucional.

Se considera **conflicto de intereses** al enfrentamiento producido entre los intereses públicos y privados del funcionario, es decir cuando los intereses personales influencian los públicos (según la Oficina de Anticorrupción de Argentina).

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Código de ética y conducta de Escobar, Argentina.

Hoja de ruta para un plan de gobierno abierto: documento de apoyo para formulación y elaboración de planes de acción de gobierno abierto, para lograr más y mejor democracia, incentivando la colaboración activa entre las mismas entidades y órganos del gobierno en todos los niveles, y entre éstos y los ciudadanos. *"La premisa del trabajo conjunto y colaborativo a través de las distintas herramientas y canales que las TIC nos ofrecen, provocan un cambio radical en el paradigma de la cultura organizacional pública que afecta la dinámica de generación y prestación de los servicios públicos."*

Prevención y gestión de los conflictos de intereses

PARTICIPACIÓN

La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos/as en los procesos de toma de decisiones públicas. Para garantizarla, es necesario poner a disposición datos e información y asimismo, generar canales de comunicación y construcción de políticas públicas en conjunto con la ciudadanía.

En principio, es posible incentivar formas de participación ciudadana a través de una plataforma digital accesible y fácil de usar como canal para:

- visualizar y descargar datos vinculados al gobierno y su ciudad;
- conocer proyectos propuestos por el gobierno de turno;
- participar e involucrarse en el diseño, la implementación y evaluación de políticas públicas;
- proponer proyectos e iniciativas para mejorar la ciudad, entre otras.

Para que la ciudadanía esté en conocimiento de estas herramientas e información disponible, es indispensable comunicar la existencia del Portal de Datos y generar los materiales necesarios para la orientación práctica y clara sobre dónde buscar los datos de interés, cómo acceder a ellos y cómo utilizarlos para explotar al máximo su utilidad.

Las acciones de transparencia y datos abiertos, así como el diseño de políticas públicas, implican centrarse en el usuario, es decir, en las personas afectadas por la problemática que buscaremos resolver con nuestras acciones. Por eso, al promover vías institucionales de participación, se debe pensar la forma en que sistemáticamente se incorporarán las percepciones y necesidades del grupo poblacional afectado, tanto en el diseño como en la implementación de las prácticas, asegurando la mejora continua de las mismas.

Sin embargo, los usuarios no siempre se ven afectados de la misma manera por las diferentes problemáticas. Por ello, la colaboración entre diferentes sectores y actores es uno de los objetivos principales a alcanzar con los espacios de participación. En este sentido, llevar adelante otros instrumentos por fuera de lo virtual, como los foros/encuentros presenciales con la comunidad o las mesas de trabajo temáticas con organizaciones de la sociedad civil, empresas y academia, facilitan el intercambio de ideas y la co construcción de soluciones a los desafíos públicos, dando preponderancia a las diversas percepciones y vivencias que los propios afectados tienen sobre las problemáticas presentes en la ciudad.

*Los canales de participación ciudadana de **Luján de Cuyo***

La colaboración implica:

- **INFORMACIÓN COMPARTIDA** – Todos tenemos información sobre lo que está sucediendo.
- **PROBLEMA COMPARTIDO** – Compartimos la creencia de que algo debe cambiar.
- **INTENCIÓN COMPARTIDA** – Compartimos la intención de hacer algo al respecto.
- **ANÁLISIS COMPARTIDO** – Hemos estudiado el problema y compartimos las mismas hipótesis.
- **CAMBIOS COMPARTIDOS** – Hemos identificado claramente los cambios estratégicos.
- **PLAN COMPARTIDO** – Compartimos un plan de acción general.
- **CLARIDAD DEL ROL COMPARTIDO** – Cada quien sabe cuál es su función en ese plan.
- **SOLUCIONES COMPARTIDAS** – Estamos trabajando en el mismo conjunto de soluciones.
- **VALOR COMPARTIDO** – Todos vemos cómo el cambio beneficiaría a cada parte.
- **PRIORIDADES COMPARTIDAS** – Todos sabemos qué debe suceder primero.
- **CRITERIOS COMPARTIDOS** – Compartimos los criterios de evaluación y los datos para evaluar el progreso.
- **VISIÓN COMPARTIDA** – Compartimos una visión general de lo que estamos creando juntos.

**Fuente: Ashoka multi stakeholder collaboration online course*

Tips para generar buenas mesas de articulación público-privadas

- Establecer grupo de trabajo y agenda que incluya: la frecuencia de los encuentros, los objetivos generales, las normas del espacio y definir un referente para registrar los avances del proceso.
- Establecer un diagnóstico inicial a partir de la mirada de los actores participantes, analizar fuentes documentales e información estadística.
- Definir una visión de largo plazo y un plan de trabajo (teoría de cambio).
- Establecer desafíos macro o paraguas dentro de los cuales se seleccionarán desafíos particulares, que darán origen a equipos *ad hoc* dispuestos a investigar, analizar información y diseñar planes de acción.
- Diseñar proyectos a ser impulsados como consecuencia del trabajo conjunto.
- Realizar un seguimiento de avance de las acciones y proyectos generados.

2 ideas innovadoras para incentivar la participación ciudadana:

Ifakara, Tanzania
Tuxtla Gutierrez, México

Por último, uno de los más conocidos y recomendados modos de llevar a la práctica la participación, es el **presupuesto participativo**, que permite a la ciudadanía definir a qué proyectos destinar parte de los fondos públicos, fortaleciendo su relación con el Estado y mejorando la transparencia y el compromiso ciudadano.

Hay diferentes formas de implementar el presupuesto participativo: otorgando un presupuesto específico por barrio, realizando consultas masivas a diferentes grupos poblacionales, ejecutando rondas de participación periódicas, llevando adelante la selección de proyectos a través de encuestas,

entre otras. Para utilizar este instrumento es recomendable identificar las necesidades y posibilidades de involucramiento de la ciudadanía, así definir y regular a través de una ordenanza específica la periodicidad y mecanismos con que se llevará adelante.

Para llevar a cabo el proceso y que otorgue resultados de forma rápida y eficiente, se sugiere comenzar de a poco, eligiendo una partida del presupuesto - aunque sea pequeña- y comenzar a trabajar para hacerla participativa. Ésto puede formar parte de un plan más ambicioso, que permita que en un plazo determinado el porcentaje de participación ciudadana en el presupuesto vaya aumentando período a período.

El aprendizaje a pequeña escala puede ayudar a mejorar el procedimiento cuando abarque a más partidas.

Conocé estos casos de presupuesto participativo:

*Argentina: **San Fernando del Valle de Catamarca**, **Vicente López***
*España: **Madrid**, **Barcelona***
*Brasil: **São Paulo***

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

La **guía de gobierno abierto** (Open government guide) de la Alianza para el Gobierno Abierto

Herramientas para la participación ciudadana

Recurso para implementación y capacitación en presupuesto participativo

Manual de presupuesto participativo, ciudad de Rosario, Argentina

Softwares de participación ciudadana España:
· **Decidim**
· **ConsulProject**

CONCLUSIÓN

Una vez leída esta guía, ***¡es momento de pasar a la acción!*** Este documento es una invitación a analizar cuáles de estas herramientas, casos de inspiración y buenas prácticas pueden ser implementadas en el corto, mediano y largo plazo en el gobierno local. El objetivo es transformar las respuestas negativas del autodiagnóstico de gobierno abierto en positivas y ***¡avanzar en la estrategia!***

A continuación, proponemos algunas preguntas guía para comenzar:

¿Qué acciones podemos implementar en un corto plazo?
Se trata de encontrar esas victorias rápidas, aquellas buenas prácticas, herramientas o casos que puedan llevarse rápidamente a la práctica en el gobierno local, sin necesidad de tantos recursos económicos o humanos.

¿Qué acciones podemos implementar en un mediano plazo?
Se refiere a aquellas que requieren de un proceso más prolongado en el tiempo para su puesta en práctica, multiplicidad de actores involucrados, o disponibilidad de recursos económicos o humanos que permitan materializar la implementación de las herramientas, buenas prácticas o casos de inspiración.

¿Cuáles son las acciones que podemos implementar en un largo plazo?
Éstas definitivamente son las más difíciles ya que implican un cambio en la cultura del gobierno local, y/o una gran inversión en recursos humanos o económicos. Sin embargo, abordarlas se verá reflejado en un salto de calidad en la estrategia en torno a la temática. En el largo plazo, estos cambios consolidan una gestión mucho más eficiente.

Para materializar estos cambios es fundamental planificar y priorizar:

PLAN PARA PASAR A LA ACCIÓN
GOBIERNO ABIERTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

CORTO PLAZO 6 meses	MEDIANO PLAZO 12 a 18 meses	LARGO PLAZO 18 meses en adelante
1 ☐	1 ☐	1 ☐
2 ☐	2 ☐	2 ☐
3 ☐	3 ☐	3 ☐
4 ☐	4 ☐	4 ☐
5 ☐	5 ☐	5 ☐
6 ☐	6 ☐	6 ☐
7 ☐	7 ☐	7 ☐
8 ☐	8 ☐	8 ☐

*¡Descargá esta **plantilla** en editable y empezá tu recorrido de transformación!*

Para tener información completa sobre la situación actual del gobierno local, recomendamos completar los datos de los siguientes relevamientos elaborados por RIL. Contar con esta información actualizada, registrada y ordenada será de utilidad para realizar comparaciones y tomar decisiones basadas en la evidencia organizada sistemáticamente.

*¡Descargá el **relevamiento completo** en versión editable!*